

VALE - CRÉDITO CON RETENCIÓN DE HABERES

Vale Nro.	00,00	Capital Prestado:	00,00
T. Admin IVA Incl.(22%):	00,00	Intereses a Pagar:	00,00
Seguro IVA Incl.(22%):	00,00	IVA:	00,00
Cargo Red IVA Incl.(22%):	00,00	Monto Vale:	00,00
Capitaliza:	00,00	T.E.A.:	00,00
Cancela:	00,00	Primer Vencimiento:	00/00/0000
Líquido a pagar:	00,00		

VALE por la suma de _____ con 00/100 que debo(emos) y pagaré(emos) en forma solidaria, indivisible e incondicionalmente a SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO COOPERATIVA JOSÉ ARTIGAS (en adelante "SACCJA"), por igual valor recibido, más los intereses compensatorios correspondientes a la tasa del _____ % efectiva anual, en 00 cuotas mensuales, iguales y consecutivas de \$ _____ (pesos uruguayos 0) cada una, venciendo la primera de ellas el día 00/00/00 y las siguientes el mismo día de cada mes sucesivo hasta su total cancelación. Las cuotas pactadas incluyen amortización de capital prestado, interés compensatorio e IVA sobre intereses (en caso de corresponder), y demás rubros especificados en este documento. Se pacta la mora automática, en la que se incurrirá de pleno derecho, por el mero vencimiento de los plazos estipulados y sin necesidad de interpelación alguna. Para el caso de atraso en el pago, se pacta un interés moratorio equivalente a la tasa del _____ % efectiva anual, hasta la completa cancelación de la deuda con todos los ilíquidos generados. Si fueren más de uno los firmantes de este vale, por ese hecho se considerarán solidaria e indivisiblemente responsables de todas y cada una de las obligaciones emergentes del mismo. Para el caso de falta de pago de una sola de las cuotas acordadas a su respectivo vencimiento, se pacta la caducidad de los plazos pactados y la automática exigibilidad de la totalidad del saldo pendiente de pago. SACCJA podrá, previo aviso y a su libre opción, compensar en forma total o parcial, las deudas emergentes del presente vale con cualquier crédito de que pueda(n) ser titular(es) el(los) firmante(s), individual o conjuntamente, contra ella, cualquiera fuere el concepto. Será de cargo del(los) firmante(s) todo gasto, tributo, honorario, costas y/o costos que en caso de incumplimiento, generados por la cobranza judicial y/o extrajudicial del presente título valor. En caso de reclamación judicial, SACCJA podrá optar por la aplicación del pertinente proceso de actualización monetaria previsto en el D.L. 14.500 más los correspondientes intereses. El(Los) firmante(s) constituye(n) domicilio especial a todos los efectos a que pueda dar lugar este vale en los respectivamente indicados más abajo. Se acuerda la competencia de los Tribunales que escoja el acreedor. El(Los) firmante(s) autoriza(n) expresamente a SACCJA a solicitar y obtener la retención y descuento sobre las remuneraciones personales derivadas de contratos de trabajo (incluyendo aguinaldo, salario vacacional, subsidios por inactividad, y cualquier otro rubro emergente de la relación laboral (sea ordinario y/o extraordinario) y/o de pasividades, en conformidad y con los efectos y alcances dispuestos por las Leyes 13.988, 15.890, 17.829, 19.210 y decreto N° 429/2004 de fecha 3/12/2004, así como toda norma concordante y modificativa de la previamente mencionada, con la finalidad de aplicar las sumas retenidas al pago de cualquier deuda, aún vigente, que mantenga(n) con SACCJA por cualquier concepto (préstamos, cuotas sociales, cuotas de sostenimiento, etc.) y en cualquier calidad (deudor principal, fiador, asociado, etc.).

Recibí copia del presente documento.

Montevideo, día, mes, año.

Firma del Titular:
Documento:
Aclaración:
Domicilio:

Firma del Fiador:
Documento:
Aclaración:
Domicilio: